

The image features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON TÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR940-EG-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 38 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO					
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA
	17	OCTUBRE	2017	31	DICIEMBRE
TIPO DE CONTRATO					
ABIERTO ()					
CERRADO (X)					
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN					
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (CLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					

PROVEEDOR	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		R.F.C.	BMI-680419-PHS	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y60 12205 10 7
DOMICILIO (Anexo 49 "PLAASSP")	AVENIDA GABRIEL MANCERA NÚMERO 1223, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, CIUDAD DE MÉXICO.					
TÉLEFONO(S)	5575-0108	FAX	5575-9164	CORREO ELECTRÓNICO	www.brucemedica.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA:	2,507 (CONSTITUTIVA) 18,185 (REFORMA) 3,144 (REFORMA)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	19 DE ABRIL DE 1988 (CONST) 8 DE AGOSTO DE 1990 (REF) 19 DE DICIEMBRE DE 1986 (REF)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JULIAN REAL VAZQUEZ (CONST) LICENCIADO ANTONIO FRANCOZ RIGALT (REF) LICENCIADO JORGE REED CHAVARRIA (REF)	
NOTARÍA PÚBLICA	200 DEL DISTRITO FEDERAL 17 DEL DISTRITO FEDERAL 43 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	106794 (CONSTITUTIVA)			

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPARACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE INSTRUMENTAL MÉDICO, APARATOS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, MUEBLES Y EL EQUIPO PARA HOSPITALES, APARATOS Y ARTÍCULOS PARA LABORATORIO, EQUIPOS DENTALES Y TODO LO RELACIONADO AL RAMO MÉDICO EN GENERAL, (CONFORME A LA ESCRITURA 3,144)					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSÉ JACOBO AYALA VARGAS	ESCRITURA PÚBLICA	87,219	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	08 DE NOVIEMBRE DE 2012	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CARLOS RICARDO VIÑAS BEREÁ	NOTARÍA PÚBLICA	72 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			
OBJETO DEL CONTRATO						
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.						
IMPORTE SIN I.V.A						
\$100,851.68 (CIEN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.)						
I.V.A						
0% () 16% (X)						

<p>ING. JOSÉ IGNACIO LUGO GONZÁLEZ Encargado de la Coordinación Biomédica en Nuevo León Administrador del Contrato</p>	<p>ING. JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERADO Legal</p>	<p>"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>	<p>"EL PROVEEDOR" BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.</p>
---	---	---	---

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



1. El objetivo principal de la reintegración del delincuente es su inserción en la sociedad, con un comportamiento adecuado, que permita su desarrollo personal y social...

2. La reintegración del delincuente debe ser un proceso continuo y dinámico, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

3. El rol de la familia en la reintegración del delincuente es fundamental, ya que constituye el primer entorno de apoyo y control social...

4. La reintegración del delincuente requiere de un enfoque multidisciplinario que involucre a la familia, los servicios sociales y el sistema judicial...

5. El éxito de la reintegración del delincuente depende de la calidad de los servicios de apoyo y de la voluntad de la familia para colaborar...

6. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de largo plazo, que requiera de un seguimiento y evaluación constante...

7. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

8. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

9. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

10. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

11. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

12. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

13. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

14. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

15. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

16. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

17. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

18. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

19. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

20. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

21. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

22. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

23. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

24. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...

25. La reintegración del delincuente debe ser un proceso de apoyo y control social, que involucre a todos los actores sociales involucrados en el delito...





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0124

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

OVER THE
SUN



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 29 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$377,272.69; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 38 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 191 / 1237

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabé precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se tome la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chihuahua /1
- C.P. Gabriela de la Luz Hermosillo Javier.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Guanajuato /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1
- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Veracruz Norte /1
- Lic. Maribel Guillermina Burgoa Tirado.- Jefa de de Servicios de Finanzas en la Delegación Norte del Distrito Federal (Ciudad de México) /1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Daplf/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 191 / 1237

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Mínimum Presupuesto del Distrito del Bien)			SAI			PREI (Mínimum Control de Compromiso)			cifras en pesos								
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Cambio de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Cambio de Costo	Período Fisl	Nc. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240745	0000168238	881	M. H. GRAL. ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11080004	110101	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240746	0000166024	881	U MED FAMILIAR NUM 53	LEON GTO	11170018	112414	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240747	0000169057	881	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 87	APODACA	20080004	200105	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	9,928	28,784.89
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240748	0000168239	881	M. H. GRAL. SUBZONA- M.F. NUM 12	LINARES, N.L.	20070001	200403	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240749	0000168207	881	U MED FAMILIAR NUM 3	MONTERREY, N.L.	20010007	202404	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240750	0000168240	881	U MED FAMILIAR NUM 28	MONTERREY, N.L.	20010008	202411	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240751	0000168025	881	U MED FAMILIAR NUM 45	EDRO GARZA GAR	20090002	202416	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	9,928	29,784.89
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240752	0000168208	881	M. U MED FAMILIAR NUM 45	N LUIS POTOSI, S. L	26010017	252403	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240753	0000168170	881	M. H. GRAL. ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240754	0000168209	881	H.G.Z. No 1	TLAXCALA	30010003	300101	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240755	0000168171	881	M.H.G.Z.M.F. 36	LA ANTIGUA	31100001	310204	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240756	0000168068	881	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 61	VERACRUZ	31120003	312415	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240757	0000168210	881	U.M.F. N° 13	AZCAPOTZALCO	35010001	351301	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240758	0000168104	881	H.G.Z. N° 30 Y TEATRO	MEXICALI	06010001	060101	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	9,928	38,712.92
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240759	0000168141	881	H.G.Z. M.F. N° 8	ENSENADA, B.C.	02030001	020201	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240760	0000168105	881	HGZ CON UNIF 1	CAMPECHE, CAMP	04010001	040201	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	9,928	39,712.92
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240761	0000168172	881	UNIF N°12	CIUDAD DEL CARM	04040011	042404	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240762	0000168241	881	U.M.F. N° 33 Y U.M.A A N° 69	CHIHUAHUA	00010001	062401	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23
TOTAL:															38	178,708	377,272.69						

M. J. J.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0124

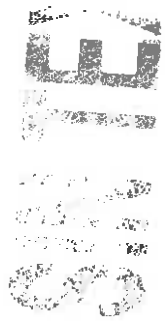
ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	531.380.0145.03.01	FECHA IMP.:
CLAVE	000000000011860	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO ESTIMULADOR TENS		

LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MARCA:	METTLER
LICITACIÓN PARTIDA:	LA-019GYR040-EB-2017 16	MODELO:	ME 210
		CATALOGO	Catalogo 1
		FABRICANT	METTLER
CANTIDAD	38		
HOJA 1 DE 2			

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 - 1.1. Equipo electroestimulador transcutáneo de función neuromuscular portátil.
2. Descripción
 - 2.1. Electro estimulador transcutáneo de función neuromuscular.
 - 2.1.1. Portátil
 - 2.1.2. Canales de salida
 - 2.1.3. Con frecuencia de pulso
 - 2.1.4. Intensidad programable
 - 2.1.5. Funciona con corriente eléctrica y baterías recargables.
 - 2.1.6. Corriente de estimulación máxima.
3. Accesorios
 - 3.1. Cargador de baterías (Incluir marca y modelo)
 - 3.2. Al menos 2 juegos de cables de conexión (Incluir marca y modelo)
4. Consumibles
 - 4.1. Al menos 80 electrodos en tres tamaños diferentes, con pegamento o banda de sujeción. (Incluir marca y modelo)
 - 4.2. Un gel conductor (Incluir marca y modelo)
 - 4.3. Juego de baterías recargable para operar el equipo (Incluir marca y modelo)
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120 V +/- 10 % 50/60 Hz
6. Mantenimiento
 - 6.1. No requiere mantenimiento preventivo.
 - 6.2. Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y estándares vigentes
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Registro sanitario
 - 7.1.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008 o ISO 13485 O TUV
 - 7.2. Para bienes internacionales
 - 7.2.1. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria emitida por el país de origen.
 - 7.3. Para bienes nacionales:
 - Certificado de buenas prácticas de fabricación

1. Definición
 - 1.1. Equipo electroestimulador transcutáneo de función neuromuscular portátil.
2. Descripción
 - 2.1. Electro estimulador transcutáneo de función neuromuscular. Catalogo 1, página 11. Manual 1, Página 5.
 - 2.1.1. Portátil, muy ligero con apenas 114 gramos de peso incluyendo pila, incluye maletín de traslado Catalogo 1, Página 11
 - 2.1.2. Canales de salida; Dos canales independientes Catalogo 1, Página 33.
 - 2.1.3. Con frecuencia de pulso: Programable de 2 a 150 Hz. Manual 1, Página 33.
 - 2.1.4. Intensidad programable. Manual 1, Página 11.
 - 2.1.5. Funciona con corriente eléctrica y baterías recargables. Manual 1, Página 34.
 - 2.1.6. Corriente de estimulación máxima (80 mA). Manual 1, Página 33.
3. Accesorios
 - 3.1. Cargador de baterías marca STEREN modelo CRG-250 Catalogo 2, Página 1
 - 3.2. 2 juegos de cables de conexión marca Mettler modelo ME2101 Catalogo 3, Página 14
4. Consumibles
 - 4.1. 84 electrodos en tres tamaños diferentes, con pegamento, marca AXELGARD modelo CF3200, CF5000 y CF7000. Catalogo 3, Página 16.
 - 4.2. Un galón de gel marca BORDSON modelo SL665 Catalogo 3, Página 17.
 - 4.3. Juego de baterías recargable STEREN de 9 V NIMH y NICD para operar el equipo. Catalogo 2, Página 1
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120 V +/- 10 % 50/60 Hz. Manual 1, Página 34. Catalogo 2, Página 1.
6. Mantenimiento
 - 6.1. No requiere mantenimiento preventivo.
 - 6.2. Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y estándares vigentes
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Registro sanitario
 - 7.1.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008 o ISO 13485 O TUV
 - 7.2. Para bienes internacionales
 - 7.2.1. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria emitida por el país de origen.
 - 7.3. Para bienes nacionales:

ANEXO 1.2


Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	531.380.0145.03.01	FECHA IMP.:
CLAVE	000000000011860	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO ESTIMULADOR TENS		

LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MARCA:	METTLER
LICITACIÓN	LA-019GYR040-E9-2017	MODELO:	ME 210
PARTIDA:	16	CÁLOGO	Catalogo1
CANTIDAD	38	FABRICANT	METTLER
			HOJA 1 DE 2

--

7.3.1. Certificado de buenas prácticas de fabricación.
--



 JOSE JACOBO AYALA VARGAS
 Representante Legal



0727

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.634.0406.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

- Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Falló.
- Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario).

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido Instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de reparaciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto; en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GÓBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada; a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No	DICE	DICE
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

053

Handwritten signature and initials

S
I
N
T
E
X
T
O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0124**

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**



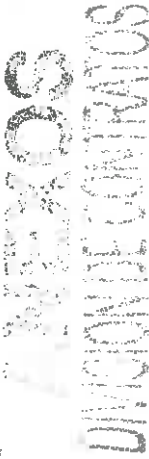


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Table with columns: No., Nombre, Estado, C.P., Municipio, Calle y No., Teléfono, Correo Electrónico, Cargo, Dependencia, Descripción, Clasificación, Valor, Unidad, Tipo de Bienes, Cantidad, Observaciones. It lists various medical equipment and furniture acquisitions across different states and municipalities.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Órden	Descripción	Propósito	Carácter	Condicionamiento	CE	Fecha	Procedimiento	Clasificación	
11	Nuevo León	UNIFB MONTERREY, NL	Av. Félix B. Sánchez y Colón, Col. Col. C.P. 66000, Monterrey, Coahuila de Zaragoza	Ing. Faldón Armenta Alonso	Coordenador Biomédico	11861	Faldón.alonso@imss.gob.mx	Equipo de termotomografía para diagnóstico de tipo volaje y corrientes dieléctricas.	2
11	Nuevo León	UNIFB MONTERREY, NL	Av. Panteón de la Cruz y Fiel Velázquez S/N, C.P. 64200, Monterrey, Coahuila de Zaragoza	Ing. Faldón Armenta Alonso	Coordenador Biomédico	11861	Faldón.alonso@imss.gob.mx	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes dieléctricas.	2
11	San Luis Potosí	UNIFB SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Naves y Av. Industrial S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lirio Leticia Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11861	lirio.lirio@imss.gob.mx	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes dieléctricas.	3
11	Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Alcázar, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11861	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes dieléctricas.	3
12	Distrito Federal Norte	HEZ10 MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Azeites Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uruera Zamora	Coordinador Biomédico	11932	roberto.uruera@imss.gob.mx	Equipo de termotomografía a través de partículas de cañón.	1
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UNIAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. P.J.M. 1603, Entre José Formosa Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11932	adrian.mendez@imss.gob.mx	Equipo de termotomografía a través de partículas de cañón.	2
12	Puebla	HEZ13 Tehuacan, Pue	Paseo de las Américas S/N y Av. Gardesno Col. San Nicolás Tlaxitlan, C.P. 75720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11922	alberto.canales@imss.gob.mx	Equipo de termotomografía a través de partículas de cañón.	2
13	Campeche	HEZM6 1 Campeche, CAMP	Av. López Mateos por Telemáticas y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Puellos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11931	Juan.basto@imss.gob.mx	Equipo de termotomografía a través de partículas de cañón.	1
13	Campeche	UNIF 13 CAMPECHE, CAMP	24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Puellos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11931	Juan.basto@imss.gob.mx	Equipo de termotomografía a través de partículas de cañón.	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UNIAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. P.J.M. 1603, Entre José Formosa Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11931	adrian.mendez@imss.gob.mx	Equipo de termotomografía a través de partículas de cañón.	2
13	Puebla	HEZ13 Tehuacan, Pue	Paseo de las Américas S/N y Av. Gertrudis Col. San Nicolás Tlaxitlan, C.P. 75720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11931	alberto.canales@imss.gob.mx	Equipo de termotomografía a través de partículas de cañón.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes de las Salinas DF	UNIAE UNIFR CENTRO VILAHUENA	Villahuena No. 117 E/ Manuel Contreras y Rosa Meneses Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UNIAE	16262	enrique.albaran@imss.gob.mx	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UNIAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. P.J.M. 1603, Entre José Formosa Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16262	adrian.mendez@imss.gob.mx	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Agua Calientes	HEZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Cerros No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaltitan C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	23224	laura.martinez@imss.gob.mx	Equipo para imagen automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HEZMFB ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Franc. Bahía C.P. 22380, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Barco Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	23224	hector.barco@imss.gob.mx	Equipo para imagen automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HEZMFB TAPACHULA, CAMPAS	Carretera Costera y Av. Andino Márquez S/N Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelar Azaña	Ingeniero Biomédico Delegacional	23224	guillermo.avelar@imss.gob.mx	Equipo para imagen automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Alcázar, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	23224	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Equipo para imagen automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Garibay Enríquez Orits	Coordinador Biomédico Delegacional	23224	fernando.enrique@imss.gob.mx	Equipo para imagen automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HEZ20 MERICAU, BC	Av. Lázaro y Colla "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mericau, Baja California Norte	Ing. Héctor Barco Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	23224	hector.barco@imss.gob.mx	Equipo para imagen automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HEZMFB ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Franc. Bahía C.P. 22380, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Barco Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	23224	hector.barco@imss.gob.mx	Equipo para imagen automatizada de tejidos.	1
16	Campeche	HEZM6 1 Campeche, CAMP	Av. López Mateos por Telemáticas y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Héctor Barco Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	hector.barco@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2
16	Campeche	UNIF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y NuevaBos, Col. Samba Imbet C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basto Puellos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	Juan.basto@imss.gob.mx	Estimulador tens.	4
16	Chihuahua	UNIFB-JUVA68 CHIHUAHUA, CHH	Av. Ocampo y Arroyo de las Perras, Col Palomar, C.P. 81204, Chihuahua	Ing. Miguel Miró Quesada Medina	Jefe de Servicios Administrativos	11860	miguel.mir@imss.gob.mx	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HEZ10 MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Azeites Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uruera Zamora	Coordinador Biomédico	11860	roberto.uruera@imss.gob.mx	Estimulador tens.	1
16	Guanajuato	HEZ4 Celaya, GTO	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38050, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pichoco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	monica.pichoco@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2
16	Guanajuato	UNIFB LEÓN, GTO	Bvd. Teresa Landó No.5803 y Girasol Col. Jardines de Jerez 38105, C.P. 37530, León, Gto.	Ing. Mónica Letícia Pichoco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	monica.pichoco@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HEZ 67 CON UMANA FORTALEZA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.8, Aduana Centro, C.P. 66000, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Faldón Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	Faldón.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HEZMFB 1 UNIAE, NL	Emilio Carreras y Niños Hércules S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Faldón Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	Faldón.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UNIFB MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Coahuila de Zaragoza	Ing. Faldón Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	Faldón.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UNIFB MONTERREY, NL	Av. Panteón de la Cruz y Fiel Velázquez S/N, C.P. 64200, Monterrey, Coahuila de Zaragoza	Ing. Faldón Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	Faldón.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UNIFB MONTERREY, NL	Monterrey, Nuevo León	Ing. Faldón Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	Faldón.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UNIFB MONTERREY, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Camú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Faldón Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	Faldón.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	3



Table with columns: No., Localidad, Nombre, Cargo, Dependencia, Estado, Municipio, Teléfono, Correo Electrónico, Extensión, and Observaciones. Rows 1-17 list various personnel including Ingenieros Biomédicos and Coordinadores Biomédicos in different states like San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz, etc.



17	México Poniente	UMF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N Edo. Av. 18 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 50000, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF95 RIO HONDU, EDO MEX PTE	Cd. Miqueluz No. 1 Col. Río Hondu C.P. 59300, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF69 PROGRESO INDUSTRIAL EMPE	Cd. Carrigüera No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF635 RN LIOFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Isidro S/N Entre Mirador y Puente, Col. San Isidro, C.P. 3447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Higuera C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF197 ATIZAPAN DE Z EDOMEX	Av. Villa de Allende S/N Col. Lomas de Atlixpan C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF88 SANTANA ILIOTZINGO, EDO MEX PTE	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF233 VALLE DE BRAHO, EDO MEX PTE	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF235 ATILACOMULCO, EDO MEX PTE	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF219 TIANQUINGO, EDO MEX PTE	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF234 COAHUILTEPEC, EDO MEX PTE	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF231 LUMAMATEPEC, EDO MEX PTE	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF190 HUICUILUCAN, EDO MEX PTE	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF246 COCOTLAN, EDO MEX PTE	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF 248 SMIATED ATENCO EDO MEX PTE	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF249 TEGO TLAVOMILCO EDO MEX PTE	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Michoacán	H234F1 ZAMBISA, MICH	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	H234F2 ZACAPU, MICH	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	H234F12 LAZARO CARDENAS, MICH	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	H234F24 TUDENNALES, MICH	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	H232 LA PIEDAD, MICH	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF40 PATZCUARO, MICH	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF85 SARHUATO, MICH	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF815 ZITACUARO, MICH	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF75 JIMAA-MORELIA MICH	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF80 MORELIA, MICH	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF70 ZITACUARO, MICH	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF21 JACOVA, MICH	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF93 ANGUABUO, MICH	Carretera Toluca - San Mateo Atlixpan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán			Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INMERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



17	Michoacán	UMF78 LUZARDO CABRERA S, MICH	Ing. Medador Osamez S/N, Col. N. de los Ríos, CP. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boligres Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligres@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	3
17	Michoacán	UMF70 JUNGUERO, MICH	Calle Puerre de Colono 45 y B. López, Col. 61470, Janguero de Juárez, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boligres Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligres@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	3
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Perifoneo Colombar 79, Col. Unidad Deportiva, CP. 61940, Huetamo de Marín, Marán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boligres Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligres@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	1
17	Michoacán	UMF61 TIZAMITA, MICH	Av. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal a Necatzen, CP. 61540, Tizamita, Tizamita, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boligres Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligres@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	2
17	Michoacán	UMF13 COTILA DE LA FAZ, MICH	Calle Gata y Valencia 281, Col. Centro, C.P. 59940, Cotila de la Paz, Col. Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boligres Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligres@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	1
17	Michoacán	UMF50 MARAVANTO, MICH	Cir. Amanuau Saldaña Col. Hidalgo, Guerrero km 3 S/N, Col. 50, Miguel Alemán, Michoacán de Ocampo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boligres Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligres@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	5
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAVAL, MICH	Av. Rascón S/N Col. Anahí Ponce, C.P. 60950, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boligres Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligres@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	1
17	Michoacán	UMF79 TLAPACHUA, MICH	Calle del Carmen 2, Cerrojo Insurgente, C.P. 61060, Tlapachua de Reyes, Tlapachua, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boligres Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligres@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	12
17	Michoacán	UMF 81, URBANIA MICHOCAN	Tuamahu 503 Ego Jacorta Col. Valle Porotiro, Barro de Cerezo, C.P. 60130, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boligres Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligres@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	10
17	Michoacán	UMF 82, ZARONA MICHOCAN	Urbanismo Nte. Romero de Cerezo S/N, CP. 59721, Zarona de Hidalgo, Zarona, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boligres Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rayboligres@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	2
17	Morelia	UMF 27 SAN JOSE DEL VALLE, MUY	Calle 1, No 111, Frac. Bahía de San José	Ing. Oliver Guarido Nils Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.guarido@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	2
17	Morelia	UMF520 SABIÑAS HIDALGO, NL	Escobedo y Aldama S/N, CP. 65300, Ciudad Sabina Hidalgo, Sabina Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	2
17	Morelia	UMF511 MONTICORRELOS, NL	Carretera Federal, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	2
17	Morelia	UMF14 CADRETTA AMBROS, NL	Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	1
17	Morelia	UMF115 ALLENDE, NL	Intersección Eusebio S/N, CP. 61950, Ciudad de Allende, Allende, Morelos y Escobedo S/N, CP. 61950, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	5
17	Morelia	UMF701044 SAN PEDRO OSI, NL	Bvd. Díaz Ordaz y Madero Central, Col. La Leona, CP. 65200, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	1
17	Morelia	UMF132 GUADALUPE, NL	Arroyo y Jiménez, Col. Fariñas, CP. 61240, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	3
17	Morelia	UMF43 OVAL ESCOBEDO, NL	Cedazo Gaxas y Guadalupe, Col. Cedazo Gaxa, CP. 66900, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	14
17	Morelia	UMF 66 VILLA DE GRAY, NL	Río Pinar 1000 Pabellón Nuevo Apodaca, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	5
17	Morelia	UMF 68 VILLA DE GRAY, NL	Av. Maestro Israel Cortés 350, Col. Bisón de la Sierra, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	2
17	Morelia	UMF 69 MONTEPEREY, NL	Carretera Federal, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	1
17	Morelia	UMF 70 ZUQUILA, NUEVO LEÓN	Reforma No. 180, Col. Paseo de las Palmas, CP. 65750, Presidencialismo Real Palmas, General Agustín Aranda, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	1
17	Morelia	UMF174 ZUCAR DE MARIAMONOS, PUE	Km. 175 Carretera México - Suctulá (carretera de Matamoros) S/N, C.P. 74400, Izúcar de Matamoros, Itzac de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	3
17	Puebla	UMF17 XICOTLPEC DE JUÁREZ, PUE	Adriana y Fincho, C.P. 73900, Mezquites de Juárez, Mezquites, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	3
17	Puebla	UMF19 HUAYUCANINGO, PUE	Carreteras 2, Col. Centro, C.P. 73160, Huayucaningo, Huayucaningo, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	1
17	Puebla	UMF19 TETELA DE OCAMPO, PUE	Carretera 2, Col. Centro, C.P. 73160, Huayucaningo, Huayucaningo, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	4
17	Tlaxcala	UMF20 TENOQUIQUE, TLA	Calle 20 S/N Col. Centro, C.P. 86500, Tenexic de la Frase, San Felipe Tenexic, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	2
17	Tlaxcala	UMF18 WILMERMOSA, TLA	Calle Parado S/N Boulevard del Centro, Col. Escobedo, C.P. 86200, Wilmermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	5
17	Tlaxcala	UMF19 WILMERMOSA, TLA	Proble 1, Zona Escolar Cuernavaca de Bandada 102, Col. Nueva Villahermosa, C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	2
17	Tlaxcala	UMF18 EMILIANO ZARATE, TLA	Proble 1, Zona Escolar Cuernavaca de Bandada 102, Col. Nueva Villahermosa, C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	3
17	Tlaxcala	UMF19 VICENTE GUERRERO, TLA	General Vicente Guerrero, Cuernavaca, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Insumos Fecales	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Unidad	Nombre	Domicilio	Grado	Nombre	Grado	Correo Electrónico	11762	531,292,0019,02,01	Fecha	Descripción	Cantidad
Tlaxcala	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Tlaxcala	UMF15 CD PEMEX, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Tlaxcala	UMF18 TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Tlaxcala	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
Tlaxcala	UMF27 MACLISPANA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Tlaxcala	UMF31 PARASO COMALCALCO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Tlaxcala	UMF20 FRONTERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Tlaxcala	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Tlaxcala	UMF21 HUIHUACA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
Tlaxcala	UMF21 HUIHUACA, YUC	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
Tlaxcala	UMF19 HUIHUACA, YUC	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Tlaxcala	UMF50 CONKAI, YUC	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
Tlaxcala	UMF60 MIERDA, YUC	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
Tlaxcala	UMF41 AGACIEN, YUC	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
Tlaxcala	UMF27 MAXCANU, YUC	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
Tlaxcala	UMF20 CAUCER, YUC	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	
Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Zacatecas	UMF5 RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	
Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Zacatecas	UMF35 MORIA DE ANGELES, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Zacatecas	UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7	
Zacatecas	UMF27 JUCHITLÁN, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
Zacatecas	UMF35 HUANUSCO, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



18	Compañía Bateria COMA LA BATERA	CONSULTA ENTREGA DE COMERCIALIZACIÓN	Ciudad de México y Asesoría en la Bateria, C.F. 02990, D.F. México, Asesoría, Distrito Federal	Dr. Sergio Adán Tejedor Díaz	Supervisor Administrativo de la Unidad de Compras de la COMA LA BATERA	sergio.tejedor@imss.gob.mx	11949	531.562.7473.01.01	Lámpara de iluminación quirúrgica.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25 Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Rial, Monterrey, Col. Nueva Merced C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531.562.7473.01.01	Lámpara de iluminación quirúrgica.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71 Coahuila	UMAE H71 TORREÓN, COAH	Par. Benavides 86200 DTE, Col. Torrealba Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531.562.7473.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Campesino Campeche	UMAA H1 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas, Núm. 104, Esq. Av. Luis Donaldo Colón, Y Av. Casa de Justicia, sector las Flores, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanabasso@imss.gob.mx	11950	531.562.7481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14 Veracruz	UMAE H14 QUINERO	Av. Cuauhtémoc, Esq. Carretera y Piedad 5/N, Col. Fernando Herrer, C.P. 91200, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zurate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zurate@imss.gob.mx	11950	531.562.7481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Especialidades N° 2 Sonora	UMAE H2 CMIH CD OYMEGON, SON	Calle Prodigiosa, Hidalgo y Insurgente 5/N, Col. C.P. 85130, Ciudad Oyegón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villalencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villalencio@imss.gob.mx	11950	531.562.7481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	Hosp. Oncología CMIH Segor	UMAE H ONCOLOGIA CAMISSO	C.P. 06720, D.F. México, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cautín	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531.562.7481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Unidad Popular	HG2194 EL MOLINILLO, EDO MORELO	Av. Guadalupe, 28, Col. San Barco, Toluca, Estado de México	Ing. Amur Villalobos Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villalobos@imss.gob.mx	11950	531.562.7481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEON	Diego Díaz de Barajas 194, Bariones de Santo Domingo C.P. 66446, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabianarmenta@imss.gob.mx	11950	531.562.7481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Puebla	HG20 LA MARGARITA, PUEBLA, PUE	Av. Rial Valdecarlos y 42 Sur No. 4211, U.I. Intercomunal la Margarita, C.P. 72560, Huautla Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cereza Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cereza@imss.gob.mx	11950	531.562.7481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Quintana Roo	UMAA 55 SAN ANTONIO, QUINERO, QRO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 5/N, Col. Lomas de Casa Blanca C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juanarturo@imss.gob.mx	11950	531.562.7481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxcala	HG24 VILLAHERMOSA, TLA	Av. Universidad 5/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Traja Guerrero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.traja@imss.gob.mx	11950	531.562.7481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxcala	HG24 CADEMAS, TLA	Av. Francisco Trujillo García 5/N, Esq. Carretera Orizaba del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cademas, Cademas, Tlaxcala	Ing. Karim Traja Guerrero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.traja@imss.gob.mx	11950	531.562.7481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Agua Calientes	HG22 AGUA CALIENTES, AGS	Av. de los Corcos No. 102, Col. Fraccionamiento Operativo C.P. 20190, Agua Calientes, Agua Calientes	Ing. Laura Mercedes Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	HG2MFS TEGUATE, BC	Av. Ponce de León No. 100, Col. Zona Norte C.P. 21400, Teguateguá, Baja California Norte	Ing. Hector Bazo Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bazo@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiológica N° 34 Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NLT NL	Av. Lincoln y Eni, María Guadalupe, Vial, Veracruz 2o Sector C.P. 66360, Monterrey, Nuevo León	JC Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General CMIH La Baza	UMAE H8 COMA LA BAZA	Ciudad Villalobos y Asesoría, Col. La Baza C.F. 02990, D.F. México, Asesoría, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Baños	Jefe de la División Biomédica	jose.l.flores@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	HG210 GUADALUPE, JAL	Av. Circunvalación Obispos No. 2208, Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Niebla	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Península	HG2191 EL MOLINILLO, EDO MORELO	Av. Gustavo Baz No. 26, Col. San Barco, Huautla de Jiménez, C.P. 35000, Huautla de Jiménez, Huautla de Jiménez, Estado de México	Ing. Amur Villalobos Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villalobos@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nayarit	HG21 TEREC, NAY	Av. Insurgentes No. 727, Villas de San Agustín	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miranomas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HG217 MONTERREY, NL	P. Laguna y Jolote, Col. Benito Juárez C.P. 64200, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HG24 GUADALUPE, NL	Masamoras y Zuzana 5/N, C.P. 67000, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HG233 MONTERREY, NL	Av. Pío U. Gómez y Av. España E, Chavez 5/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HG2 67 COMA LA BATERA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HG2MFS SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera a Llanero, Col. Ciudad Jardines C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Código	Ubicación	Descripción	Marca	Modelo	Características	Valor	Fecha	Proveedor	Estado
20	Nuevo León	H20MP2 MONTERREY, NL	Av. Ciudadidad Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Eddin Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.609.0038.12.01	12010	fabian.alfonso@imss.gob.mx	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Oaxaca	H201-UMAA OAXACA, OAX	Cd. Vienes de Charipitepec 621 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monasterio Sucedo	Ingeniero Biomédico	531.609.0038.12.01	12010	ramon.monasterio@imss.gob.mx	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Oaxaca	H202 SN JUAN B TURTEPEC, OAX	Carrilera Tuxtepec Vialto Nacional S/N, Sr. Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monasterio Sucedo	Ingeniero Biomédico	531.609.0038.12.01	12010	ramon.monasterio@imss.gob.mx	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Puebla	H203 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garcilaso C.A. San Nicolás Teotihuacán, C.P. 75720, Teotihuacán, Teotihuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Vithobons	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.609.0038.12.01	12010	alberto.canda@imss.gob.mx	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Querebro	H204 SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.130 Cal. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	531.609.0038.12.01	12010	juan.saenz@imss.gob.mx	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora	H205 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83380 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.603.0038.12.01	12010	yanis.fontes@imss.gob.mx	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora	H206 CD OBREGON, SON	Huixtla y Prologación Guerrero, Col. Multifamiliares del IMSS, C.P. 83320 Ciudad Obregón, Huixtla, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.609.0038.12.01	12010	yanis.fontes@imss.gob.mx	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora	H207 HERMOSILLO, SON	Av. Miraflores, Ildiro Olvera Riquelme Juárez y Javier Sierra Col. Morelos, C.P. 83350 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.609.0038.12.01	12010	yanis.fontes@imss.gob.mx	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Tlaxcala	H208 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Sarán Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.609.0038.12.01	12010	tarin.tapia@imss.gob.mx	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Tlaxcala	H209 CANDINAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Bq. Carretera Cruzito del Gallo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Candinas, Candinas, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.609.0038.12.01	12010	karlin.tapia@imss.gob.mx	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Zacatecas	H21 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	531.609.0038.12.01	12010	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
21	Guanajuato	H22 (BAPLATO), GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Guzmán C.P. 36630, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	531.609.0038.12.01	12010	monica.pacheco@imss.gob.mx	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
21	México Oriente	H23 197 TEOCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Juárez S/N Col. Niños Heróicos, C.P. 56153 Teococo de Mare, Teococo, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.631.0106.01.01	12299	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Micrómetro para cortes de parafina.
21	México Oriente	H24 LOS REYES LAPAZ, BMSVOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.631.0106.01.01	12299	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Micrómetro para cortes de parafina.
21	Tlaxcala	H25 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 80000 Trancas de Atochilpan, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	531.631.0106.01.01	12299	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Micrómetro para cortes de parafina.
21	Zacatecas	H26 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	531.631.0106.01.01	12299	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Micrómetro para cortes de parafina.
22	Agua Calientes	H27 AGUASCALIENTES AMS	Av. de los Comos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.660.0098.03.01	12067	laura.martinez@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Guanajuato	H28 LA CUERBADA, EDO MEX	Bld. Revolución 47650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rufina Ortega González	Jefe de División de Ología	531.660.0098.03.01	12067	rufina.ortega@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Hoya, Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H29 TORREON, COAH	Av. de los Comos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	531.660.0098.03.01	12067	monica.pacheco@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	México Oriente	H30 LA CUERBADA, EDO MEX	Bld. Revolución 47650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rufina Ortega González	Jefe de División de Ología	531.660.0098.03.01	12067	rufina.ortega@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Coahuila Roo	H31 LA CUERBADA, EDO MEX	Antigua Carretera Tlaxiupantla S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlilán Izcalli, Cuautlilán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.660.0098.03.01	12067	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Coahuila Roo	H32 LA CUERBADA, EDO MEX	Av. Caba Esquivel Toluán Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Sofía Alfonso Magalón Lara	Coordinador Biomédico	531.660.0098.03.01	12067	sofia.magallon@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Simila	H33 CANCUN Q ROO	Fraccionamiento Yucatán Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Cancún, Quintana Roo	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	531.660.0098.03.01	12067	oscar.rivera@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Oaxaca	H34 HEREDIA, OAX	Rufo Quiroz, Simila, Oaxaca	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	531.660.0098.03.01	12067	ana.hernandez@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.
23	Oaxaca	H35 HEREDIA, OAX	Av. Cuauhtémoc No. 735 Col. Independencia Oaxaca C.P. 69000, Oaxaca, Oaxaca	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	531.746.0108.01.01	12105	david.nava@imss.gob.mx	Procesador automático de tejidos.
23	Oaxaca	H36 HEREDIA, OAX	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alvarado y Hidalgo Col. Tlaxiupantla, San Ángel C.P. 01090, Del. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	531.746.0108.01.01	12105	gustavo.peralta@imss.gob.mx	Procesador automático de tejidos.
23	México Oriente	H37 LA CUERBADA, EDO MEX	Antigua Carretera Tlaxiupantla S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlilán Izcalli, Cuautlilán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.746.0108.01.01	12105	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Procesador automático de tejidos.



23	Senora	HCCZ HERBOSQUILLO, SON	Interes y Seguro Social S/N, Colonia Medellin, C.A. 88190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Gabriel Flores Hernandez	Coordinador Biometría Delegacional	yanis.flores@imss.gob.mx	12305	533.786.0034.03.01	Procesador automatizado de siglas.	1
23	Tamaulipas	HCCZMFS CD MANTE CLAVE VELA	Bvd. Luis Edmundo Alvarez 300 Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Hermosa, El Marqués, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutierrez Cordero	Coordinador de Ingeniería Biométrica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12305	533.786.0034.03.01	Procesador automatizado de siglas.	1
24	Guatemala	HCCZ CEANA, GTO	Av. Mutualistas Ed. No. 1416, Centro C.P. 86000, Ciudad Guatemala	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Rios	Coordinador Biometría Delegacional	monica.leizaola@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre	2
24	Jalisco	HCCZMFS TALA, Jalisco	Simón Bolívar esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45900, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mejias	Ingeniero Biométrico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre	1
24	Tamaulipas	HCCZ 17 MIGUEL ALMENDRA TAMPS	Calle Dr. Efraim Mifra Hinojosa y Felipe Guerrero Castro, Col. Zona Centro C.P. 88500, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cordero	Coordinador de Ingeniería Biométrica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	2
25	Imp. Oncología C.M.M Siglo XXI	UMAE H OMCODIGIA CHIHMSX	Av. Guadalupe No. 338 Zona Dr. Márquez y Per 3 Sur Col. Doctor Guzmán C.P. 65720, Del. Guadalupe, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Yanifer Canulón	Trabaja en la División de Ingeniería Biométrica	guadalupe.yanifer@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MÉR. OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmar C.P. 57320 Ciudad Nezahualcoyotl, Nezahualcoyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cordero	Ingeniero Biométrico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Nuevo León	HCCZMFS MCINTIREY, NL	Av. Compañión Osa y Profesor G. Torres S/N, C.P. 66010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Arreola Alonso	Coordinador Biométrico	fabián.arreola@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HCCZ MFTLANCULA, TLAX	Guillermo Viala No. 115, Col. Centro C.P. 30000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1110 No. 123 col Centro C.P. 98000, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biométrico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF30 JALAPA, ZAC	Avenida Emancipación No. 402 Esq. 1, Jalapa Hotel C.P. 99600, Jalapa, Jalapa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biométrico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12097	531.773.0022.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Baja California Sur	UMF 7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, km. Esquina Vías Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23400 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Largan Huerta	Coordinador Biométrico Delegacional	erick.largan@imss.gob.mx	12097	531.773.0022.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMFQUIMAMAZ CUALIMAPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N entre Héroes Tito Col. Jardín del Monte C.P. 05560, Del. Guadalupe de México, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biométrico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.773.0022.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Roa	Hosp. Especialidades C.M.M La Cruz de H.C. CAHU LA ROZA	Señs Y Zedilla S/N Col. La Cruz C.P. 02980, Del. Asunción, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Señs de la División de Ingeniería Biométrica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0022.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Especialidades C.M.M La Cruz de H.C. CAHU LA ROZA	UMAH H PEDIATRIA CAMSROS	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Márquez y Per 3 Sur Col. Doctor C.P. 06720, Del. Guadalupe, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0022.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	México Oriente	HCCZ33 LOS HERES LUPAQ, EMBORTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 96400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuanda	Ingeniero Biométrico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0022.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	HCCZ22 GUSTAVO BAZTUAMÉ, BEMFO	Av. Gustavo Baz S/N, Muñoz, Esq. Guillermo Gomez, Col. Francisco de Indialistal C.P. 56000 Tlaxiapa, Tlaxiapa de B. B. Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuanda	Ingeniero Biométrico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0022.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEXOTE	Proz José de la Maza Mesa 4 C.P. 98540, Tepic, Jalisco, Edo. de México	Ing. Juana Martínez Yañez	Ingeniero Biométrico Delegacional	juana.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Aguascalientes	UMF4 CAVALLO, AGS	Rancho Landerío Gallegos No. 310 Col. Bugambilias C.P. 20800, Cadillo, Aguascalientes	Ing. Juana Martínez Yañez	Ingeniero Biométrico Delegacional	juana.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF87 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolucón No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Prullia	Ingeniero Biométrico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Aurora Obregón No. 283 Col. Santa Luisa C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Prullia	Ingeniero Biométrico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Aurora Obregón No. 283 Col. Santa Luisa C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Prullia	Ingeniero Biométrico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF3 LA JOTA, CAMP	Carrera Champerón - Camperón, 54 Manzana 4 Col. C.P. 24451, Champerón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Prullia	Ingeniero Biométrico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF12 CD OEL CAMBEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernador y Homenajes Col. Santa Isabel C.P. 24151	Ing. Juan Alberto Basso Prullia	Ingeniero Biométrico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF8 HOPOLCHEN, CAMP	Ciudad 88 No. 86 "X" Col. Hopolchen, Centro C.P. 24050, Hopolchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Prullia	Ingeniero Biométrico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Unidad	Descripción	Unidad y/o Descripción	Nombre del Proveedor	Clave	FE	FE	FE	FE
27	Coahuila	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basco Peñaflor	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Coahuila	HEZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HEZ 17 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	HEZ 18 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HEZ 17 MONTECITO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HEZ 12 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HEZ 16 PARRAS DE FUENTE COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HEZ 17 SAN PEDRO DL. COH.	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	UMF UAAA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	SSALTIILLO, COAH/JULA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Nop.	SSAN Obsteriada N° 23, Nuevo León	Ing. Adrián Alfonso Montemayor Guerrero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Nop.	SSAN Obsteriada N° 4, DIFINTE Federal	Ing. Ricardo Parales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HEZ 17 ZACARU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	HEZ 16 APATZINGAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HEZ 17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HEZ 14 PEDERNALES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 120 PATZCUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 12 ZITACUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 16 TARTAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 16 PURUANDIRO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 17 LA PIEDRA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 18 SANTA CLARA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 18 TEPALCATEPEC, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 10 CALCOMAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 14 HUATMAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 15 TUZANTLA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 14 CHURIMUCCO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Moravia	UMF 11 BUJACAMAYAS, MICH	Ing. Adriana Becerra Alquira	Ingeniera Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Moravia	UMF 12 TEPALCINGO, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquira	Ingeniera Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Moravia	UMF 10 DUAVAL, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquira	Ingeniera Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Moravia	UMF 11 JIMESTELCO, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquira	Ingeniera Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Moravia	UMF 15 TEPICOTLAN, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquira	Ingeniera Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Queretaro	UMF 15 ESTALUCIA DEL CAMINO, QUAR	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3



DIRECCI3N DE ADMINISTRACI3N
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACI3N DE ADQUISICI3N DE BIENES DE INVERSI3N Y ACTIVOS
COORDINACI3N T3CNICA DE ADQUISICI3N DE BIENES DE INVERSI3N Y ACTIVOS
DIVISI3N DE EQUIPO Y MOBILIARIO M3DICO



25	Hibisco	HQ246 WILLIAMSON, TAB	Perforadora Hibisco S. de RL de CV, Calles Atila y Cruz Verde, C.P. 36200, Toluca, Estado de Mexico	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vehículos.	1
27	Hibisco	HQ254H41 THEROQUE, TAB	Calle 20 SIN Cal, Centro C.P. 88900, Tenochtitlan de Pino Suarez, Toluca, Estado de Mexico	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vehículos.	1
27	Hibisco	UMF04 LA OBEA, TAB	Av. 18 Septiembre S/N y Avenida Garcia Col. Primero de Mayo C.P. 86300, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vehículos.	1
27	Hibisco	UMF03 WILLIAMSOM, TAB	Calle Paraiso SIN Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vehículos.	1
27	Hibisco	UMF10 NACENTE GILBERTO, TAB	Polifono C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86000, Polifono C-29 Polifono Vicente Guerrero, Ciudad, Tabasco	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vehículos.	1
27	Hibisco	UMF12 PEBRO COLONADO, TAB	Polifono C-26 Col. Pineda C. Colono C.P. 86421, C-26 General Pedro Caldehón, Huixquilucan, Estado de Mexico	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vehículos.	1
27	Hibisco	UMF15 CO PENEX, TAB	Polifono C-113 Col. Centro C.P. 86720, Panama (Ciudad) Estado de Mexico	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vehículos.	1
27	Hibisco	UMF18 TEPAL, TAB	Bvda. Mexicana, Distrito Federal	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vehículos.	1
27	Hibisco	UMF21 PARASO COMARCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comarca San 1, C.P. 86900, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vehículos.	1
27	Hibisco	UMF30 RICHIEPA, TAB	Juan Ma. Poo Suarez y Mariano Espinoza SIN Col. Centro C.P. 86720, Panama (Ciudad) Estado de Mexico	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vehículos.	1
27	Hibisco	UMF39 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Francisco I. Mendez y Mariano Espinoza C.P. 96200, Concepci3n del Oro, Concepci3n del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vehículos.	1
27	Hibisco	UMF44 VALPARISO, ZAC	Carretera Valpariso - Alcomasco C.P. 99300, Valpariso, Valpariso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vehículos.	1
27	Hibisco	UMF51 MOJANA, ZAC	Carretera A Talismante de Sanchez Román C.P. 97720, Mamea, Mamea, Zacatecas	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de Divisi3n de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,255,0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hibisco	Hosp. Especialidades C.A.N.L.A.	Duques Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de Divisi3n de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12316	533,255,0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hibisco	Hosp. Especialidades C.A.N.M.	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Gámez Col. Obreros C.P. 96200, D.F. Mex.	Ing. Alberto Velazco Correa	Jefe de la Divisi3n de Ingeniería Biomédica	alberto.velazco@imss.gob.mx	12316	533,255,0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hibisco	Hosp. Especialidades C.A.N.M.	44335, Guadalupe, Jalisco	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la Divisi3n de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533,255,0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hibisco	Hosp. General Oaxtequilla N° 23, Nuevo Laredo	Av. Constituci3n y Félix U. Gómez SIN, C.P. 84000, Monterrey, Monterrey, Nuevo Laredo	Ing. Juan Arturo Saiz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saiz@imss.gob.mx	12316	533,819,0955.01.01	Unidad para incluir equipos en parafina.	1
28	Hibisco	Hosp. General Oaxtequilla N° 23, Nuevo Laredo	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 78000, Oaxtequilla, Sanitigo de Querétaro, Querétaro	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uribe@imss.gob.mx	12316	533,819,0955.01.01	Unidad para incluir equipos en parafina.	1
28	Hibisco	Hosp. General Oaxtequilla N° 23, Nuevo Laredo	Av. Luperón Zaragoza No. 1840 Cal. Juan Escobedo C.P. 09100, D.F. Mex.	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de Divisi3n de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0955.01.01	Unidad para incluir equipos en parafina.	1
29	Hibisco	Hosp. Especialidades C.A.N.L.A.	Hospital, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de Divisi3n de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0955.01.01	Unidad para incluir equipos en parafina.	1
29	Hibisco	Hosp. Especialidades C.A.N.L.A.	Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peña	Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	12316	533,819,0955.01.01	Unidad para incluir equipos en parafina.	2
29	Hibisco	Hosp. Especialidades C.A.N.L.A.	Distrito Federal	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533,819,0955.01.01	Unidad para incluir equipos en parafina.	1
29	Hibisco	Hosp. General Oaxtequilla N° 23, Nuevo Laredo	Av. Constituci3n, Federal U. Gómez SIN, C.P. 84000, Monterrey, Monterrey, Nuevo Laredo	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533,819,0955.01.01	Unidad para incluir equipos en parafina.	1
29	Hibisco	Hosp. General Oaxtequilla N° 23, Nuevo Laredo	Carretera Cuernavaca, Estado de Mexico	Ing. Juan Gabriel Osorio Peña	Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	12316	533,819,0955.01.01	Unidad para incluir equipos en parafina.	1
29	Hibisco	Hosp. General Oaxtequilla N° 23, Nuevo Laredo	Av. Cuernavaca Sin Numero, Fog. Filiberto Gomez, Col. Av. Cuernavaca Sin Numero, Estado de Mexico	Ing. Juan Gabriel Osorio Peña	Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	12316	533,819,0955.01.01	Unidad para incluir equipos en parafina.	1
29	Hibisco	Hosp. General Oaxtequilla N° 23, Nuevo Laredo	Av. Cuernavaca Sin Numero, Fog. Filiberto Gomez, Col. Av. Cuernavaca Sin Numero, Estado de Mexico	Ing. Juan Gabriel Osorio Peña	Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	12316	533,819,0955.01.01	Unidad para incluir equipos en parafina.	1
29	Hibisco	Hosp. General Oaxtequilla N° 23, Nuevo Laredo	Av. Cuernavaca Sin Numero, Fog. Filiberto Gomez, Col. Av. Cuernavaca Sin Numero, Estado de Mexico	Ing. Juan Gabriel Osorio Peña	Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	12316	533,819,0955.01.01	Unidad para incluir equipos en parafina.	1
29	Hibisco	Hosp. General Oaxtequilla N° 23, Nuevo Laredo	Av. Cuernavaca Sin Numero, Fog. Filiberto Gomez, Col. Av. Cuernavaca Sin Numero, Estado de Mexico	Ing. Juan Gabriel Osorio Peña	Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	12316	533,819,0955.01.01	Unidad para incluir equipos en parafina.	1
29	Hibisco	Hosp. General Oaxtequilla N° 23, Nuevo Laredo	Av. Cuernavaca Sin Numero, Fog. Filiberto Gomez, Col. Av. Cuernavaca Sin Numero, Estado de Mexico	Ing. Juan Gabriel Osorio Peña	Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	12316	533,819,0955.01.01	Unidad para incluir equipos en parafina.	1

O

T

X

E

T

Z

I

S

07/2

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple copiada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-ED-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) .), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de Información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnica			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

DIVISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____ se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LOS BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					4

() Son todos los equipos accesorios al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.*

Equipos Accesorios					
5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-EP-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en el caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple copiada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

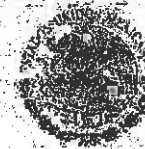
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

ANEXO
DIVISION DE CONTRATAS

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y, en su caso, instalaciones especiales indicadas; así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procedimientos por no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

	13	14	15
Médico:			
Técnico			
Enfermera			
Servicio básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
 - EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MAS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomará la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Numero serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
(Firma y matrícula)			(Firma)		
(Antefirma)			(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____ en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	4	5	6	7		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se estableció el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquiriente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0124**

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	FECHA	07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
LA-019GT0040-ER-2017			
BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.			
Partida	Cantidad	Descripción	Importe Total (Incluyendo IVA)
3	4	Baño con remolino fp.	171,855.40
4	3	Baño de cuerpo entero con remolino fp.	19,095.04
5	9	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	54,892.60
12	5	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	10,987.98
13	6	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	16,648.48
16	36	Estimulador lens.	94,341.40
			23,841.53
			171.18
			8,559
			119,208
			20.00%
			15.00%
			11.00%
			20.00%
			10.00%
			19,095.04
			274,463
			59,891
			110,990
			190,950
			318,730.37
			3,508,881.33
			561,422.61
			4,070,313.94
			SUBTOTAL
			IVA
			TOTAL

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PRECIO QUE RESULTE DESPUÉS DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERÁ FJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

[Handwritten Signature]

JOSE JACOB AYALA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten Signature]
2014

S
I
N
T
E
X
T
O